

EDUCACIÓN DE LA CASTIDAD CONYUGAL

Una de las preocupaciones fundamentales del confesor es no sólo lograr comprender a sus penitentes, sino también formar su conciencia. Esto se acentúa, si cabe, dentro del campo de la castidad conyugal. El autor marca las líneas básicas a seguir para una pastoral viva.

Éducation de la chasteté conjugale, L'anneau d'or, 121 (1965) 6-16.

"Dios no ha enviado a su Hijo al mundo para que juzgue al mundo, sino para que el mundo sea salvado por Él" (Jn 3,17). Este es el espíritu que debe guiar nuestro trabajo. Nuestra misión no es salvar los principios, sino salvar las personas haciéndolas comprender la Palabra hecha vida.

Hablando de castidad conyugal, nuestra preocupación inmediata no será explicar o justificar los principios de la Iglesia, sino hacer crecer en gracia a las personas. La Palabra de Dios que la Iglesia proclama, ¿cómo podrá ser fuente de vida y llamada de fe para los esposos?

LA INSUFICIENCIA DEL CONFESONARIO

La educación de los esposos se hace sobre todo en el confesonario. Es un hecho... y una gran desgracia.

Educar una pareja

El matrimonio une dos personas en una comunidad de destino. La castidad conyugal será, pues, una obra común supeditada a la buena voluntad de los dos. Educar la castidad conyugal es educar a una pareja... y resulta que en la confesión sólo encontramos a uno de los cónyuges.

Además, no se puede educar la sexualidad conyugal sin abrir un interrogante sobre toda la vida de los cónyuges. Todo trabajo de educación debe tomar al hombre en su integridad. No se educa una sexualidad, sino una persona. La persona no es sólo el individuo, sino el individuo con sus múltiples relaciones sociales y condicionamientos sociológicos.

La insuficiencia del confesonario nos viene dada por el desconocimiento del hombre en su totalidad con su entronque social. Sólo conocemos sus dificultades sexuales. Sólo conocemos un individuo, un pecador.

Comprometidos en una historia

Una educación es siempre una historia, que supone continuidad, progresión, duración y compromiso. La confesión es una intervención ocasional y no roza más que un momento la vida del penitente. Y, por el contrario, habría que tomar esta vida en su dimensión histórica. De ahí que no se pueda pedir al confesor que él solo lleve la

responsabilidad del trabajo en esta educación. Para que ésta sea equilibrada y abierta supone una pastoral de colaboración entre el clero y los laicos. Y no sólo del laico como individuo, sino organizado en movimientos.

POSICIÓN DEL PROBLEMA

Todo confesor sabe que existe una norma objetiva, a la que han de someterse los cónyuges en su comportamiento. En su intimidad conyugal los esposos deben respetar las posibilidades procreadoras de la relación sexual.

Sin embargo, constatamos que numerosos esposos, a pesar de su buena voluntad, estiman que les es imposible respetar estas exigencias. Y su situación -afirman- no les permite otra actitud que el recurso a los medios anticonceptivos. ¡Ya tenemos al confesor en un aprieto! O renuncia a los principios o renuncia a comprender. Y el problema se agrava por la presión que los cónyuges ejercen sobre el confesor, pues estas dificultades sexuales crean en ellos una profunda angustia de culpabilidad, exacerbada por un deseo de justificación. La acusación se desenvuelve agresiva: "Nos dice que nos perdona si salimos de esta situación... pero someternos a la regla de la Iglesia es destrozar nuestro hogar... ¿Por qué nos obliga a escoger entre nuestro amor y nuestra alma?, ¿no nos ha unido Dios para que nos amemos?*" Ante ello pueden tomar los confesores una doble actitud.

El legalismo

Algunos confesores, creyéndose desbordados, se aferran a los principios; no quieren saber nada de la situación confesada por los cónyuges. Les recuerdan la ley y, poniendo a los penitentes frente a ella, se la aplican.

Desde el punto de vista educativo, esto es un error, pues el penitente o se subleva y busca un confesor más comprensivo, si es que no renuncia a la confesión dudando a la vez de la maternidad de la Iglesia; o bien el penitente se somete y busca en la reiterada confesión el medio de, estar en regla. No encontrando la posibilidad de cambiar de comportamiento, va de confesión en confesión hasta la hora bendita de la menopausia. El confesor queda tranquilo con este homenaje hecho a los principios, pero sin vitalidad.

El situacionismo

Otros confesores, sensibles a las dificultades de los esposos, se sitúan de lleno en un proceso de justificación. Lo esencial es amarse más que respetar la significación procreativa de la sexualidad. ¡La caridad todo lo excusa!

Desde el punto de vista educativo, esto es una claudicación: se "justifica" a una persona en lugar de "convertirla". Se canoniza una situación en lugar de santificarla. Se anestesia en lugar de amar y vivificar. Y paradójicamente los mismos cónyuges se sienten insatisfechos por la aprobación de su conducta. Sin duda quieren que se les comprenda, pero, les indigna que se considere su presente mediocridad como congénita y definitiva.

¿Cómo conciliar, por tanto, la fidelidad a los principios y la comprensión de la situación concreta?

Líneas de fuerza

Toda pastoral educativa viene determinada por tres leyes:

Ley de la caridad: la vida cristiana no es observancia, sino diálogo con Dios. No consiste en una regla, sino en una comunión con Dios.

Ley del crecimiento: la vida cristiana es una historia que se desenvuelve progresivamente en el tiempo y en el espacio.

Ley de la sacramentalidad: la vida cristiana es una vida en la Iglesia: el diálogo y la comunión con Dios se nutren, afirman y profundizan encarnándose en un diálogo y en comunión con la Iglesia.

LEY DE CARIDAD

La vida cristiana no es una observancia, como cree el confesor legalista, que no ve en la moral sexual más que una regla que prohíbe la desnaturalización del acto sexual. Empuja a los cónyuges a acoplar su conducta con esta regla y, si lo hacen, cree que ya ha cumplido con su misión.

Por ejemplo, un matrimonio joven, preocupado por instalarse y deseando la tranquilidad de la vida, "hace trampas". El confesor les aconseja el método térmico. Lo siguen. Así, tanto ellos como el confesor, quedan tranquilos. Están en regla. Pero ¿son otros? ¡Evidentemente que no!

El error proviene de no haber situado el acto sexual dentro de la totalidad de la vida del penitente. De este modo se concede al acto sexual, aunque parezca paradójico, demasiada y ninguna importancia.

Demasiada importancia, porque no se ve más que este pecado. Evitarlo es la única tarea, y de ahí que toda la moral se reduce a una moral sexual.

Ninguna importancia, porque no se le sitúa en la totalidad de la vida conyugal; no, se percibe más que un fallo accidental, no se ve que signifique una orientación egoísta de la persona, que manifieste una tendencia profundamente defectuosa de toda la vida. Este acto no dice solamente lo que el penitente ha hecho; dice quién es él y lo que ha querido ser.

No es, pues, suficiente cambiar de comportamiento. Hay que cambiar su corazón. Hay que llegar a ser otro.

Los legalistas no ven en la ley de la Iglesia más que la letra: el acto anticonceptivo es malo porque está prohibido. No ven el espíritu: el acto está prohibido porque es malo; porque inhibe la expansión de la caridad conyugal y la comunión con Dios-Amor. La

ley de las relaciones conyugales es, en realidad, una pedagogía de la caridad, que es la plenitud de la ley (Rom 13,10).

En comunión de caridad con Dios

El objetivo pastoral no es sólo un comportamiento conforme a la ley, es además entablar un diálogo. Es hacer oír a Dios, que llama al hombre a la comunicación de su caridad divina, e intentar en el hombre una respuesta.

¿Hemos de dar la razón a los situacionistas y admitir que la ley de la fecundidad debe eventualmente desaparecer ante la ley de la caridad? Ciertamente que no. No se exalta la caridad al colocarla al margen de otras exigencias, con las que podría entrar en conflicto. La caridad no es una exigencia más entre otras. Ni siquiera es el mayor de los mandamientos: ella resume toda la ley y los profetas (Mt 22,39-40). No es sólo la primera de las virtudes: es la forma de todas ellas. Es la tendencia profunda que unifica progresivamente al hombre; es el sentido del último fin que configura a Dios.

La ley de la fecundidad expresa las exigencias concretas de la caridad en la vida sexual, y la castidad conyugal es la caridad que ha investido el dinamismo de la sexualidad. La ley es un pedagogo encargado de iniciarnos en la caridad de Cristo (Gál 2,24).

Si el espíritu y la plenitud de la ley de las relaciones conyugales es la caridad, todo progreso en esta caridad, en el dominio que sea, tendrá necesariamente repercusiones en el dinamismo sexual.

La caridad es una

La misma caridad debe llenar la vida sexual, conyugal, familiar y social. Educar el amor extrasexual es trabajar directamente en resolver las dificultades sexuales. Educar la caridad en un compromiso social temporal y apostólico, es trabajar para superar por el amor la codicia del sexo.

La caridad no se ejercita sin más ni más. La caridad es la respuesta a Dios, que llama a las personas, para realizar una obra en el mundo y en la Iglesia. La caridad descubre siempre su verdadero campo de acción a partir de una situación concreta querida por Dios. Hay siempre un riesgo de evadirse de la caridad en ejercicios supererogatorios, olvidando las tareas concretas que le reclaman a uno en el plan de Dios.

Educar la caridad de un hombre que se acusa de relaciones conyugales ilícitas, ayudándole a tomar conciencia de todos aquellos con los que vive, no es dejar relegado otro problema; es inducirle a mirar de otro modo sus dificultades sexuales.

Hay que descubrir la consonancia profunda que existe entre la conducta sexual y su conducta profesional y social, por ejemplo. No se trata de desviar su mirada de los problemas sexuales.

Un comerciante que sólo vive y trabaja para su hogar y olvida que su profesión implica un servicio a los demás, desinteresándose de la organización de la profesión, haciendo

el juego de una competencia sin piedad, no se inquieta lo más mínimo. Por el contrario, si falla en su vida conyugal, se siente con mala conciencia. Ahora bien, estas dos actividades no son más que una. En realidad todo se reduce a: no existo más que yo. Es esencial ayudarle a hacer este descubrimiento. Así caerá en la cuenta de que abrirse a la caridad en su vida profesional es trabajar para vencer sus dificultades sexuales.

Este trabajo de educación no es nada fácil. Cuanto más grande sea la angustia de los cónyuges, tanto más difícil será ayudarles a ensanchar su mirada para descubrir el papel de Dios en la totalidad de su vida. El pecador se resiste a reconocer su pecado como un acto de egoísmo que inficiona toda su vida. Para él, sólo es un acto malo.

Pero a fin de cuentas, este descubrimiento contribuye a darle la esperanza. Cuando vea que sus pecados sexuales son algo más que pecados sexuales, se persuadirá que tiene dominio sobre ellos, ya que en todo el ámbito extrasexual se siente totalmente liberado. Al ir adquiriendo una concepción desinteresada de la vida, irá perdiendo la impresión de impotencia, y vivirá su vida con gusto y confianza.

LEY DE CRECIMIENTO

La vida cristiana es una historia que se integra en la Historia Sagrada, puesto que es una entrada progresiva en el Misterio de Cristo muerto y resucitado, una explicación de la conversión bautismal que nos ha introducido en este misterio.

La vida, por tanto, es un dinamismo continuo de un elemento a otro de la paradoja cristiana. El cristiano está ya santificado, siendo todavía pecador, un pecador en marcha hacia Dios. Es ya un resucitado, pero el pecado está todavía presente en su vida. Su vida está comenzada, pero todavía no es plena. La ley interna del cristiano es la ley del crecimiento

El legalista no tiene esto en cuenta. Al juzgar los actos humanos se pregunta por la conformidad o disconformidad con la ley de cada uno de ellos. Si en realidad se conforman, no hay nada que decir. Si no, hay que enmendarse. La vida es atomizada. No se ve en ella más que actos yuxtapuestos sin formar nunca una historia. Acto ilícito es el que ha hecho el penitente. Y no se ve que pecado es lo que el penitente se ha hecho. No ve que un acto influye en la orientación de su vida.

Las mismas perspectivas estáticas se encuentran en el situacionismo. La misma preocupación de estar en regla nos lleva, en este caso, a eliminar la ley. Se ahoga toda llamada a la superación. Se instala el cristiano en su estado actual. Se niega la ley del crecimiento, la fecunda tensión entre el ser y el devenir

Sus exigencias

La perspectiva de crecimiento supone cuatro exigencias:

1) Ser realista: los esposos deben considerar sus dificultades como normales. No hay que escandalizarse. La vida conyugal es una larga historia en común. La perfección del

amor está al fin, y no al comienzo de la vida. La vida presente y de matrimonio es tiempo de aprendizaje de la caridad con vistas al cielo.

La seguridad y la paz cristianas no son fruto de la justicia de las obras, no provienen de la certeza de haber llegado: nacen de la certeza de ser llevado hacia el Padre en Cristo Jesús.

2) Ser paciente: hay que soportar la lentitud de la maduración con la paciencia del Reino de Dios, que es semejante a un grano que crece noche y día (Mt 13,32). No es, pues, una paciencia humana sino santificada por Dios y que nosotros vivimos en la fe por la esperanza.

Los esposos ante la dolorosa experiencia de su fracaso deben apoyarse sobre la calma, esperanza y serenidad del confesor. Esta esperanza debe ser la exacta réplica de la que Dios les ha dado en la creación y en el rescate por la sangre de Cristo. A través de ella volverán a confiar en Dios y en sí mismos.

3) Ser constructivo: hay que llamar a los esposos a la conversión que Dios hoy espera de ellos. Hay que pedirles lo que pueden hacer, y que precederá a lo que harán mañana. Para ello es del todo necesario descifrar el papel de Dios en la situación concreta. Dios llama al hombre á través de la ley moral y de la situación concreta.

Sí olvidamos los principios, perderemos el objetivo al que nosotros queremos llegar; si menospreciamos la situación, no veremos el camino, la ruta de hoy que enlaza con la de ayer y prepara la de mañana.

4) Ser pobre: durante todo este largo camino hay que aceptar nuestra condición de pecadores en vías de redención, que no buscamos más que el perdón de Dios. Mientras no lleguemos al fin, debemos aceptar nuestras equivocaciones sin pretender excusarnos. El cristiano no es como un justo ante Dios. Es un hijo de Dios humildemente persuadido de su indigencia, pero que vuelve a su Padre, en Cristo, con la certeza de no correr en vano.

LEY DE LA SACRAMENTALIDAD

El sacramento de la penitencia renueva y afianza el diálogo del hombre con Dios. O mejor: el diálogo se profundiza y se exterioriza en el diálogo del cristiano con la Iglesia.

El pecador debe hacerse penitente: realizar la conversión profunda a la que le llama Dios. Su lugar necesario es la penitencia de la Iglesia: la penitencia, que bajo la moción de Dios nace en lo hondo del corazón, se afianza y dilata manifestándose ante la Iglesia y siendo consagrada por ella.

Pecador y penitente

1. Dominado por una angustia de culpabilidad, el pecador experimenta su caída y se la reprocha a sí mismo. Pero, si escapa de la soledad injertándose en la acción de la Iglesia, el penitente descubrirá su pecado ante Dios en un diálogo con Él Para él su

pecado no será, tanto lo que él se reprocha, cuanto lo que Dios le reprocha. Judas en la soledad se desespera; Pedro ante la mirada del Señor encuentra el perdón. Confesar su pecado es esencialmente, no tanto reconocer su indignidad, cuanto confesar la santidad de Dios.

Este cambio de actitud es la verdadera conversión: a la preocupación de sí y de "su" pureza sucede la preocupación de Dios, el único Santo. Sometiéndose al juicio de la iglesia, el penitente renuncia a juzgarse a sí mismo y se entrega al juicio de Dios.

2. El pecador ve en su caída lo que le aparta de Dios. Pero el penitente descubrirá su pecado como la ocasión de una nueva manifestación de la caridad de Dios con él. Para el penitente el pecado no es aquello por lo que se sabe culpable, sino más bien aquello por lo que se siente perdonado. Confesar su pecado es confesar en la fe la misericordia del Señor.

Este cambio de actitud es también conversión. A la tristeza de la mirada hacía sí mismo, sucede la alegría de esta nueva manifestación de la caridad divina. Por esto confesor y penitente en la Iglesia celebran en la acción de gracias el misterio de la muerte y resurrección de Cristo, en quien el amor de Dios se nos ha manifestado. La penitencia sacramental es una confesión, una proclamación litúrgica de la fe viviente de la Iglesia en el misterio redentor.

3. El pecador ve en su falta un obstáculo en su camino hacia Dios. El penitente redescubre su pecado como el mal que él repara juntamente con Dios, como una etapa de su marcha hacía Él. Judas no superará su pasado, será siempre traidor; Pedro lo considerará como una etapa dolorosa hacia Dios. Confesar el pecado es confesar a Dios Maestro de la Historia.

Este cambio de actitud es siempre la conversión: de la preocupación estéril de su pasado, se pasa a la voluntad de cooperar con Dios en la realización de su deseo en la historia.

El sacramento de la penitencia consagra el espíritu de conversión iniciado en el bautismo y alimenta la actitud interior que es una constante cía la existencia cristiana en su fase peregrina: la gracia de la penitencia es una gracia de conversión que nos mantiene en estado de revisión de nuestro pecado y que nos aporta una mentalidad de combate por la edificación del Reino, que Cristo vino a comunicarnos.

El sacramento de la penitencia reincorporará al cristiano a la vida eclesial. El título de penitente le garantiza la ayuda de la comunidad de los santos, y consagra e intensifica su voluntad de cristiano de obrar con todos sus hermanos para la edificación del Cuerpo Místico.

Conclusión

Quisiéramos recordar la necesidad de una actitud pastoral común. Las divergencias existentes desconciertan gravemente a los fieles haciéndoles dudar del mensaje y de ellos mismos. La actitud de la Iglesia nos debe servir de guía. Ella cree en el hombre mucho más de lo que el hombre cree en sí mismo. Cree que todo hombre es capaz de

crecer y superarse. También llama a la perfección en el amor consciente de que en la mayoría de los hombres es imposible. Sin embargo, cree que todos pueden ponerse en camino para responder a esta llamada. Su intransigencia y su firmeza no tienen otra significación. Ellas manifiestan un inmenso respeto al hombre y a Dios que habita en él.

Tradujo y condensó: PEDRO NIÑO CALZADA